



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 OCT 2013

Expte. N° 2.528/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Silvia Carolina CERVANTES PADILLA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la *Especialización: "Calidad en el Desarrollo de Software"*, que dicta la Escuela de Administración Pública y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 25/13 en el cual aconseja otorgar a la Lic. CERVANTES PADILLA, una ayuda económica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago que realice y las certificaciones correspondientes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Lic. Silvia Carolina CERVANTES PADILLA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad, una ayuda económica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), para cursar la *Especialización: "Calidad en el Desarrollo de Software"*, que dicta la Escuela de Administración Pública y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Lic. CERVANTES PADILLA deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, las certificaciones correspondientes y la rendición de cuentas hasta completar el total de la suma que se le ha asignado.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 076213